



FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y DE NEGOCIOS
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

TESIS

**“CONOCIMIENTOS DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO
EN TRABAJADORES DEL ÁREA DE LOGÍSTICA DEL GOBIERNO
REGIONAL DE LORETO, PERIODO 2022”**

**PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE
CONTADOR PÚBLICO**

**PRESENTADO POR:
CHRISTIAN ANDERSON LINARES SHUÑA**

**ASESOR:
CPC. OTTO RUIZ PAREDES, Mag.**

IQUITOS, PERÚ

2024

ACTA DE SUSTENTACIÓN



UNAP

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y DE NEGOCIOS

FACEN

"COMITÉ CENTRAL DE GRADOS Y TÍTULOS"



ACTA DE SUSTENTACION DE TESIS N°175-CCGyT-FACEN-UNAP-2024

En la ciudad de Iquitos, a los 13 días del mes de **setiembre** del año 2024, a horas: **06:00 p.m.** se dio inicio en el Auditorio de ésta Facultad la sustentación pública de la Tesis titulada: "**CONOCIMIENTOS DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO EN TRABAJADORES DEL AREA DE LOGISTICA DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO, PERIODO 2022**", autorizado mediante Resolución Decanal N°1699-2024-FACEN-UNAP presentado por el Bachiller en Ciencias Contables **CHRISTIAN ANDERSON LINARES SHUÑA**, para optar el Título Profesional de **CONTADOR PÚBLICO** que otorga la UNAP de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana.

El Jurado calificador y dictaminador está integrado por los siguientes profesionales:

CPC. JORGE ALBERTO PÉREZ REÁTEGUI, Mag. (Presidente)
CPC. JOSÉ RICARDO YOUNG GONZALES, Mag. (Miembro)
CPC. LLOID ALEX RODRIGUEZ ICOMENA, Mag. (Miembro)

Luego de haber escuchado con atención y formulado las preguntas necesarias, las cuales fueron respondidas: ACEPTABLEMENTE

El jurado después de las deliberaciones correspondientes, arribó a las siguientes conclusiones:

La Sustentación Pública y la Tesis han sido: APROBADA con la calificación BUENA (16)

Estando el Bachiller apto para obtener el Título Profesional de Contador Público.

Siendo las 08:00pm del 13 de **setiembre** del 2024, se dio por concluido el acto académico.


CPC. JORGE ALBERTO PÉREZ REÁTEGUI, Mag.
Presidente


CPC. JOSÉ RICARDO YOUNG GONZALES, Mag.
Miembro


CPC. LLOID ALEX RODRIGUEZ ICOMENA, Mag.
Miembro


CPC. OTTO RUIZ PAREDES, Mag.
Asesor

Somos la Universidad licenciada más importante de la Amazonia del Perú, rumbo a la acreditación

Calle Nanay N°352-356- Distrito de Iquitos – Maynas – Loreto
<http://www.unapiquitos.edu.pe> - e-mail: facen@unapiquitos.edu.pe
Teléfonos: #065-234364 / 065-243644 - Decanatura: #065-224342 / 944670264



JURADO Y ASESOR

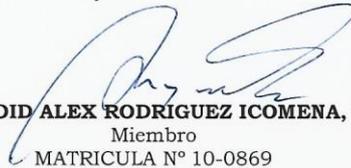
JURADO y ASESOR



CPC. JORGE ALBERTO PÉREZ REÁTEGUI, Mag.
Presidente
MATRICULA N° 10-0528



CPC. JOSÉ RICARDO YOUNG GONZALES, Mag.
Miembro
MATRICULA N° 10-0927



CPC. LLOID ALEX RODRIGUEZ ICOMENA, Mag.
Miembro
MATRICULA N° 10-0869



CPC. OTTO RUIZ PAREDES, Mag.
Asesor
MATRICULA N° 10-0465

RESULTADO DEL INFORME DE SIMILITUD

Reporte de similitud

NOMBRE DEL TRABAJO

FACEN_TESIS_LINARES SHUÑA.pdf

AUTOR

CHRISTIAN ANDERSON LINARES SHUÑA

RECuento de palabras

6029 Words

Recuento de caracteres

31430 Characters

Recuento de páginas

35 Pages

Tamaño del archivo

534.4KB

Fecha de entrega

Jan 29, 2024 1:57 PM GMT-5

Fecha del informe

Jan 29, 2024 1:58 PM GMT-5

● 39% de similitud general

El total combinado de todas las coincidencias, incluidas las fuentes superpuestas, para cada base c

- 37% Base de datos de Internet
- 1% Base de datos de publicaciones
- Base de datos de Crossref
- Base de datos de contenido publicado de Crossr
- 21% Base de datos de trabajos entregados

● Excluir del Reporte de Similitud

- Material bibliográfico
- Coincidencia baja (menos de 10 palabras)

Resumen

DEDICATORIA

Dedico este trabajo de investigación a mi mama Rosa Lidia y a mi hermano Percy que ahora gozan de la gloria de Dios.

AGRADECIMIENTO

Agradezco a mi familia, a mis amigos, a mis compañeros de labores que colaboraron en esta investigación, a mi asesor y a todas las personas que lo hicieron posible.

INDICE GENERAL

	Pág.
PORTADA	i
ACTA DE SUSTENTACIÓN	ii
JURADO Y ASESOR	iii
RESULTADO DEL INFORME DE SIMILITUD	iv
DEDICATORIA	v
AGRADECIMIENTO	vi
INDICE GENERAL	vii
INDICE DE TABLAS	ix
RESUMEN	xi
ABSTRACT	xii
INTRODUCCION	1
CAPÍTULO I: MARCO TEÓRICO	3
1.1 Antecedentes	3
1.2 Bases teóricas	5
1.3 Definición de términos básicos	7
CAPÍTULO II: HIPÓTESIS Y VARIABLES	10
2.1 Formulación de Hipótesis	10
2.2 Variables y su operacionalización	10
CAPÍTULO III: METODOLOGÍA	12
3.1 Tipo y Diseño	12

3.2 Diseño muestral	12
3.3 Procedimientos de recolección de datos	13
3.4 Procesamiento y análisis de datos	13
3.5 Aspectos éticos	14
CAPÍTULO IV: RESULTADOS	15
CAPÍTULO V: DISCUSIÓN	28
CAPÍTULO VI: CONCLUSIONES	30
CAPÍTULO VII: RECOMENDACIONES	31
CAPÍTULO VIII: FUENTES DE INFORMACIÓN	32
ANEXOS	
01: Matriz de consistencia	
02: Encuesta	

INDICE DE TABLAS

	Pág.
Tabla 1: Respuestas del Cuestionario1	15
Tabla 2: Pregunta 1 ¿Usted considera que el área de logística cumple con la demanda multianual de necesidades a tiempo sugerido?	16
Tabla 3: Pregunta 2 ¿Usted considera que la oficina ejecutiva de logística realiza el valor referencial y valor estimado de manera adecuada?	17
Tabla 4: Pregunta 3 ¿Usted considera que en la oficina ejecutiva de logística del GRL la publicación del PAC se lleva a cabo en el SEACE en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de aprobado, inclusive con el documento de aprobación?	17
Tabla 5: Pregunta 4, ¿Usted considera que el área ejecutiva de logística divulga las bases para licitaciones y concurso público?	18
Tabla 6: Pregunta 5, ¿Usted cree que el área ejecutiva de logística para las adjudicaciones simplificadas tenga en cuenta los requisitos necesarios para su convocatoria?	18
Tabla 7: Pregunta 6, ¿Usted cree que el área ejecutiva de logística toma en cuenta los montos referenciales que norma la Ley del Presupuesto Público?	19
Tabla 8: Pregunta 7, ¿Usted cree que el área ejecutiva de logística revisa los contratos en forma eficiente para los respectivos procesos?	20
Tabla 9: Pregunta 8 ¿Usted considera que el área de logística mantiene los contratos de manera eficiente para los respectivos procesos?	20
Tabla 10: Pregunta 9, ¿Considera Usted que es utilizado adecuadamente el presupuesto asignado para los procesos?	21

Tabla 11: Pregunta 10, ¿Sabe usted si el GRL tiene establecido objetivos y metas claros a nivel de la institución?	21
Tabla 12: Pregunta 11, ¿Sabe usted que el organigrama actual está adecuado para el cumplimiento de las funciones del personal?	22
Tabla 13: Pregunta 12, ¿Los trabajadores del área ejecutiva de logística GRL cumplen con los manuales de gestión establecidas al momento de tomar decisiones?	23
Tabla 14: Pregunta 13 ¿Considera Ud. ¿Que existe habilidades para poder ejercer el liderazgo?	23
Tabla 15: Pregunta 14, ¿En el GRL existe comunicación entre las autoridades y servidores públicos para alcanzar los objetivos de la institución?	24
Tabla 16: Pregunta 15, ¿El desempeño de los trabajadores es medido de manera frecuente?	24
Tabla 17: Pregunta 16, ¿Se establecen estándares para medir el desempeño de los trabajadores?	25
Tabla 18: Pregunta 17, Ha recibido capacitación sobre la ley de contrataciones	25
Tabla 19: Pregunta 18 ¿Conoce usted las autoridades y responsabilidades en la ley de contrataciones del estado?	26
Tabla 20: Pregunta 19 ¿Conoce usted los métodos de contratación según la ley de contrataciones del estado?	26
Tabla 21: Pregunta 20, ¿Sabe algo sobre la contratación Inversa?	27

RESUMEN

El presente Estudio, se realizó con el objetivo de determinar Cuál es el nivel de **Conocimientos de la Ley de Contrataciones del Estado en trabajadores del Área de Logística del Gobierno Regional de Loreto, periodo 2022**, por lo que se optó por una investigación de tipo descriptivo, de diseño no experimental, donde se tomó como población de estudio a 49 trabajadores de la institución que voluntariamente decidieron participar del presente trabajo de investigación , a los mismos que se les aplicó la técnica de la encuesta y como instrumento el cuestionario; de acuerdo al análisis de los resultados obtenidos , se determinó que el nivel de Conocimiento de la ley de contrataciones del estado es medio, así mismo el nivel de Conocimientos sobre métodos de contratación es medio y el nivel de Conocimientos sobre contrataciones directas en trabajadores del área de logística del Gobierno Regional de Loreto, - 2022 es de nivel medio.

Palabras clave: Ley de Contrataciones del Estado Métodos de Contratación Contrataciones Directas

ABSTRACT

This Study was carried out with the objective of determining the level of Knowledge of the State Contracting Law in workers of the Logistics Area of the Regional Government of Loreto, period 2022, so a descriptive research was chosen. , of non-experimental design, where the study population was taken as 49 workers from the institution who voluntarily decided to participate in this research work, to whom the survey technique was applied and as an instrument the questionnaire; According to the analysis of the results obtained, it was determined that the level of Knowledge of the state's contracting law is medium, likewise the level of Knowledge about contracting methods is medium and the level of Knowledge about direct hiring of workers in the area is medium. of logistics of the Regional Government of Loreto, - 2022 is medium level.

Keywords: State Procurement Law Contracting Methods Direct Contracting

INTRODUCCION

El gobierno nacional, las regiones y los municipios suelen tener problemas debido de la mala aplicación de la ley en cuanto a la adquisición de bienes y servicios, así como en los actos preparatorios, fase de selección y la ejecución del contrato.

En Perú, se promulgó la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del estado (LCE)., cuyo propósito es crear estándares que aumenten la valoración de los recursos públicos que se inviertan y se promueva una gestión basada en el buen desempeño en la contratación sobre bienes y servicios para que se apliquen de lo mejor posible y así poder alcanzar los objetivos institucionales en el plazo previsto, y también influir y mejorar positivamente la comodidad de los ciudadanos (Boston y Gill, 2017; Knoepfel, 2018; OCDE, 2017; Soo et al., 2018).

Según un informe, durante el año 2022, la corrupción habría causado una pérdida financiera estimada de 24,419 millones de Soles al estado, de los cuales el 56% (13,721 millones de Soles) a nivel administrativo fue causado por los gobiernos regionales y municipios, seguidos por el gobierno nacional con el 44% (S/ 10,696 millones), así se reveló del resultado de la evaluación de corrupción y violaciones elaborada para este año por el observatorio del Comisionado Jefe de la República para la lucha contra la corrupción. Los hallazgos representan un impacto del 13,4% del presupuesto del año pasado a nivel nacional.

El gobierno regional de Loreto y en especial la unidad administrativa de logística no está exenta de este problema, razón por la cual se tiene especial cuidado de las compras públicas, pues esto lleva consigo y se puede observar

diferentes denuncias que se realizan por la mala aplicación de los mecanismos y normas de contrataciones del estado.

Por lo antes mencionado, se realiza la siguiente interrogante, ¿Cuál es el nivel de entendimiento de la ley de contrataciones del estado en trabajadores del área de logística del gobierno regional de Loreto, periodo 2022?

CAPÍTULO I: MARCO TEÓRICO

1.1 Antecedentes

En 2022, se realizó un estudio por Coronel, E. denominada “Conocimiento de la ley de contrataciones del estado y ejecución presupuestal de la unidad ejecutora de un gobierno regional peruano”, siendo de tipo básica, el diseño no experimental y correlacional, tomando como muestrario a 85 trabajadores del gobierno regional del amazonas, la investigación determinó que hay un nivel medio de conocimientos y deficiencia en la capacitación a los trabajadores y en los conocimientos necesarios para la certificación que hace el OSCE el cual es requisito indispensable para laborar en este departamento, la investigación concluyó que hay un vínculo entre los saberes de la Ley de Contrataciones del Estado y la ejecución presupuestal.

En 2021 se realizó una investigación por Condoma, P., denominada “Nivel de Competencias Profesionales de los Miembros del Comité de Contrataciones del Estado en la Ejecución de Obras por Contrata en la Municipalidad Distrital de Yanaca 2017”, siendo la investigación de tipo descriptiva y explicativa, con un diseño no experimental correlacional, y que consideró como muestra de investigación a 36 personas que realizan labores en contrataciones y adquisiciones y son parte de la comunidad de Yanaca, la investigación determinó que existe un desconocimiento y escaso nivel de competencias profesionales en cuanto a la ley de contrataciones del estado y se concluyó que tienen una relación directa entre los conocimientos de la ley de contrataciones y la ejecución de obras.

En 2021, Meza, T. realizó una investigación denominada “Los Métodos de Contratación del estado y su influencia en las adquisiciones de bienes y

servicios en la Municipalidad Distrital de Mi Perú 2019” , la investigación fue de tipo descriptivo transversal de diseño no experimental, que tuvo como participantes a 80 trabajadores de la municipalidad, la investigación determinó que los trabajadores al no poseer una adecuada preparación en los métodos de contrataciones por lo que se hace difícil cumplir con los requerimientos para las contrataciones, la investigación concluyó que los trabajadores no conocen debidamente la ley de contrataciones del estado.

En 2020, De la Cruz, G, realizó un estudio denominado “Efectividad de los procesos de contrataciones con el Estado en Salud Centro Ayacucho 2020”, con un tipo de enfoque cualitativo de diseño no experimental, contó con una población de 54 trabajadores en salud centro de Ayacucho, el estudio determinó que la efectividad de las contrataciones con el estado en salud centro Ayacucho 2020 es deficiente, el estudio concluyó que la entidad debe incentivar la capacitación de los empleados del área de abastecimiento en la ley de contrataciones con el estado.

En 2018, Aroni, Y. y Licapa, K. realizaron una investigación denominada “Formación y Conocimiento del personal y su relación con la contratación del estado en la Universidad Nacional de Huancavelica, Periodo 2014”, de tipo descriptivo correlacional, de diseño no experimental, que contó con una población de estudio de 25 empleados del área de logística de la Universidad Nacional de Huancavelica a quienes se les aplicó el cuestionario respectivo, la investigación determinó que la formación y conocimiento de los trabajadores es regular y el nivel de las capacitaciones es alto, y el nivel de contratación es regular, la investigación concluyó que la formación y

capacitación de los trabajadores se vincula de manera significativa con las adquisiciones en la Universidad Nacional de Huancavelica.

Alania, Ramírez y Rumi (2018) en su tesis “Proceso técnico empleador y procedimientos de contratación pública y mejora Provincia de Huánuco - Año 2017”. se concluye que: a los procesos de contratación y adquisiciones gubernamentales Tienen un impacto positivo en la administración provincial Año de Huánuco 2017.

1.2 Bases teóricas

Contrataciones del estado (OSCE)

Organismo Supervisor de Contrataciones del Estado (2018), Es autoridad responsable del cumplimiento de las normas sobre las compras públicas del Estado del Perú. Hay una jerarquía cobertura regional e inspección de los procesos de adquisición de bienes, servicios y obras realizadas por las unidades. Es una unidad técnica especializada que opera bajo el ministerio. Economía y finanzas, persona jurídica pública y preparar un informe presupuestario. Decreto que modifica la Ley N° 30225 contratos gubernamentales decreto n° 1444, art. 1. Su propósito es modificar la Ley de Contratos del Estado N° 30225 que promover la implementación de políticas públicas nacionales y sectoriales racionalizar los procesos de contratación; y también fortalece el órgano de control del contratista Contratación Pública (OSCE) y Central - Perú Compras para mejorar la contratación. Disposiciones de la Ley de Contratación Pública Decreto L N° 1444, art. 1. Uso de las Reglas las siguientes abreviaturas y referencias:

a) Ley: Ley N° 30225 - Ley del Ministerio Público.

- b) OSCE: organismo que controla la contratación pública.
- c) Entidad: las entidades especificadas en el artículo 3 de la Ley.
- d) Tribunal: Tribunal de Tratados del Estado.

Registro Nacional de Proveedores

Decreto Supremo N° 344-Art. 8 a través de mecanismos de auditoría, análisis y control apoya el uso de las tecnologías de la información, gestiona y actualiza la base de datos de proveedores de Bienes y servicios, estos son trámites de registro, actualización de datos sobre personas naturales y jurídicas, nacionales y extranjeras, al realizar contratos con el estado y a través de procedimientos y publicar esta información, promueve el acceso y fidelidad persistente incluyendo procedimientos seguimiento y control para asegurar la veracidad y calidad de la información para la tramitación electrónica de procedimientos seguidos previamente.

Sistema Electrónico de Contrataciones del estado – SEACE

Las instituciones deben registrarse dentro del plazo detalles confirmados de su calendario salarial anual, acciones preparatorias, procedimientos de selección, contratos y su ejecución, así como todas las actuaciones necesarias publicado en las reglas en la forma prescrita por la ley. Directiva emitida por la OSCE. Los demás acuerdos mencionados en el párrafo anterior son según instrucciones y/o especificaciones funcionales y técnicas Para uso de documentos emitidos por SEACE u OSCE a la OSCE respeto (OSCE, 2018)

1.3 Definición de términos básicos

Área usuaria

Es una autonomía cuyas necesidades se buscan satisfacer servido bajo un contrato específico de especialidad y funciones, requisitos elaborados por canales de otras dependencias

Órgano responsable de los contratos.

Es un órgano o entidad que realiza funciones referentes a los contratos.

Gestión de equipos en la unidad comisión especial

Es el organismo de control encargado de la selección de proveedores el que prescribe bienes, servicios u obras necesarios para el área usuaria con ciertos acuerdos.

Plan anual de contrataciones.

Con fundamento en Decreto Supremo N° 344. Art. 6. El plan anual de contrataciones es aprobado por el jefe de la unidad o el funcionario en quien se hayan delegado dichas facultades, y debe seguir las reglas observadas en el sistema Oferta nacional. La comunidad publica en su plan de contratación anual y publica estos cambios en SEACE y, si está disponible, en su portal institucional dicha publicación deberá realizarse dentro de los cinco (5) días en horario de apertura tras la aprobación del plan anual del contrato. o modificaciones de los mismos e incluye la correspondiente publicación aprobación o modificación del documento

Crédito.

Para (Rivera Ochoa & Bernal Domínguez, 2018, pág. 4), es un “medio que permite obtener diversas oportunidades como el acceso a la casa propia y a otros bienes de consumo duradero”

Conocimientos financieros básicos

Se refiere a los saberes de los procesos en finanzas, como el ahorro, la inversión y el crédito, y de esta manera poder determinar, cuánto dinero está obteniendo, así como también el cómo solicitar dinero prestado, cómo gastar sin riesgo, cómo ahorrar. (Morelos, M. 2022)

Cultura.

De acuerdo a lo observado por la Real Academia de la Lengua Española, define a cultura como “El cúmulo de formas de vida y costumbres, saberes y grados de desarrollo en lo artístico, en lo científico, en lo industrial, durante una época y dentro de un grupo social”. ;(Solórzano, D. 2011)

Cultura tributaria.

De acuerdo a Carolina Roca (2008) indica a la cultura tributaria como un “Cúmulo de información y el grado de saberes obtenidos que en un determinado país se tiene referente a los impuestos, así como también al conjunto de impresiones, criterios, hábitos y actitudes que la comunidad posee respecto a lo que es la tributación”.

Instrumentos financieros

Conocidos también como herramientas, son la forma de contratos que adecuan un apoyo a la inversión y que son celebrados y firmados entre dos partes. (PCR- Noticia_Instrumentos_Financieros.pdf)

Línea de crédito

Viene a relacionarse con la disposición del dinero que otorgas una entidad financiera durante un periodo de tiempo determinado de acuerdo a lo pactado. (Sánchez Carrillo, 2017, pág. 25)

Productos financieros

Vienen a ser aquellos productos que “pueden utilizarse teniendo en cuenta que con ellos se pueden satisfacer la demanda de facilidades crediticias y servicios para personas naturales y jurídicas” (Mamani Mamani, 2016, pág. 36)

Micro y pequeña empresa

Las Micro y Pequeña Empresa (MYPE) son aquellas unidades económicas que fueron constituidas por una persona natural o jurídica (empresa), bajo diversas formas de organización que tienen como objeto poder desarrollar actividades de extracción, industrialización, producción, comercialización de bienes y también prestación de servicios. Los micros y pequeñas empresas deben inscribirse en un registro que se identifica como REMYPE. (SUNAT)

Impuesto

Se denomina así al Tributo cuya realización no conlleva a una contraprestación directa en favor del contribuyente por parte del Estado. Así como, por ejemplo, el impuesto a las ganancias. Uno aporta el impuesto, pero ahora la contraprestación por parte del Estado debido a aquel aporte no se visualiza de forma inmediata, sino que viene a través de los servicios estatales de educación, salud, administración de justicia, etc.

Contribución

Esto si genera beneficios derivados de servicios colectivos específicos que realiza el Estado. Asi por ejemplo, las aportaciones a ESSALUD, benefician directamente en prestaciones de salud para quienes realizan esa aportación y para sus familias.

CAPÍTULO II: HIPÓTESIS Y VARIABLES

2.1 Formulación de Hipótesis

General

El nivel de conocimiento de la ley de contrataciones del estado en trabajadores del área de logística del gobierno regional de Loreto, periodo 2022, es alta.

Específicos

- a) El nivel de conocimientos sobre los métodos de contratación en trabajadores del área de logística del gobierno regional de Loreto, periodo 2022, es alta.
- b) El nivel de conocimientos sobre contrataciones directas en trabajadores del área de logística del gobierno regional de Loreto, periodo 2022, es alta.

2.2 Variables y su operacionalización

Conocimiento de la ley de contrataciones del estado

VARIABLES Y SU OPERACIONALIZACIÓN

Variable	Definición	Tipo por su naturaleza	Indicador	Escala de medición	Categoría	Valores de las categorías	Medio de verificación
Ley de contrataciones del estado	Ordena el marco normativo que encamina la contratación de bienes, servicios y obras para la realización de los fines públicos	Cuantitativa	Nivel de Conocimiento sobre métodos de contratación	Ordinal	Alto Medio Bajo	7-10 alto 4-6 medio 0-3 bajo	Cuestionario
		Cuantitativa	Nivel de Conocimiento sobre contrataciones directas	Ordinal	Alto Medio Bajo	7-10 alto 4-6 medio 0-3 bajo	Cuestionario

CAPÍTULO III: METODOLOGÍA

3.1 Tipo y Diseño

El presente estudio de investigación se desarrolla dentro del enfoque cuantitativo descriptivo, está orientado a medir el nivel de conocimientos sobre la ley de contrataciones del estado en trabajadores del área de Logística del Gobierno Regional de Loreto, periodo 2022.

3.2 Diseño muestral

Es un estudio de diseño no experimental, transeccional. Es No experimental transversal por que no se cambiaron ni modificaron las variables. (Hernández, Fernández y Baptista, 2014).

Teniendo el esquema siguiente:



Dónde:

M = es la muestra con quienes se realizó la observación.

O = Información recogida

.

Según: (Hernández, S., Fernández, C. & Baptista, L., 2014),

"Los estudios de investigación de diseño no experimental, se llevan a cabo sin tener que manipular en forma deliberada las variables y en las que nada más se observan fenómenos en su entorno natural para luego analizarlos" , (p. 152).

Población de estudio

La población del presente trabajo de investigación estará conformada por 49 trabajadores del área de logística del gobierno regional de Loreto.

Tamaño de la población de estudio

La determinación del tamaño de la población de estudio se realizará a través de la técnica de muestreo por conveniencia, que es una técnica de muestreo no probabilístico y no aleatorio que se utiliza para obtener muestras de acuerdo a la facilidad de acceso, la disponibilidad de las personas de formar parte de la muestra, en un intervalo de tiempo dado.

Estará conformado por 49 trabajadores del área ejecutiva de Logística del Gobierno Regional de Loreto.

3.3 Procedimientos de recolección de datos

El procedimiento seguido durante el proceso de investigación fue el método descriptivo, mientras que las técnicas de investigación aplicadas fueron:

Ficha bibliográfica: Se denomina así al instrumento se utilizará para recopilar datos en formatos o fichas ordenadas metodológicamente relacionadas con el tema de investigación.

Encuesta: se utilizó el cuestionario.

3.4 Procesamiento y análisis de datos

Durante el procesamiento de los datos obtenidos se utilizó el programa Excel office 2016 tanto para la tabulación y análisis de las variable y elaboración de cuadros con porcentajes y elaboración de gráficos, también

se utilizó el paquete estadístico IBM-SPSS, versión 23, y así de esta manera se pudo determinar los niveles alto, medio y bajo.

3.5 Aspectos éticos

Durante el proceso de la investigación se tomó en cuenta las consideraciones éticas de la investigación: tales como el respeto a la persona, el reconocimiento de autoría y el consentimiento debidamente informado. Se informó a los participantes que los resultados obtenidos servirán únicamente para el presente estudio de investigación.

CAPÍTULO IV: RESULTADOS

Tabla 1: Respuestas del Cuestionario 1

Conocimientos sobre la ley de contrataciones del estado	SI		NO	
	n°	%	n°	%
P1. ¿Usted considera que la oficina ejecutiva de logística cumple con la demanda multianual de necesidades a tiempo sugerido?	34	69	15	31
P2. ¿Usted considera que la oficina ejecutiva de logística realiza el valor referencial y valor estimado de manera adecuada?	36	73	13	27
P3. ¿Usted considera que en la oficina ejecutiva de logística del GRL la ubicación del PAC se lleva a cabo en el SEACE en plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de haberse aprobado, inclusive con el documento de aprobación?	45	92	4	8
P4. ¿Usted considera que el área ejecutiva de logística divulga las bases de licitaciones y concurso público?	49	100	0	0
P5. ¿Usted cree que el área ejecutiva de logística para las adjudicaciones simplificadas tenga en cuenta los requisitos necesarios para su convocatoria?	46	94	3	6
P6. ¿Usted cree que el área ejecutiva de logística toma en cuenta los montos referenciales que norma la Ley del Presupuesto Público?	47	96	2	4
P7. ¿Usted cree que el área ejecutiva de logística revisa los contratos en forma eficiente para los respectivos procesos?	39	80	10	20
P8. ¿Usted considera que el área de logística mantiene los contratos de manera eficiente para los respectivos procesos?	38	77	11	23
P9. ¿Considera Usted que es utilizado adecuadamente el presupuesto asignado para los procesos ?	35	71	14	29
P10. ¿Sabe Usted si el GRL tiene establecido objetivos y metas claros a nivel de la institución?	37	75	12	25
P11. ¿Sabe usted que el organigrama actual está adecuado para el cumplimiento las funciones del personal?	38	77	11	23
P12. ¿Los trabajadores del área ejecutiva de logística del GRL cumplen con los manuales de gestión establecidas al momento de tomar decisiones?	37	75	12	25

P13. ¿ Usted considera, que el personal tiene habilidades para poder ejercer el liderazgo?	35	71	14	29
P14. ¿Considera usted que en el GRL hay comunicación entre las autoridades y trabajadores para obtener los objetivos de la institución?	39	80	10	20
P15. ¿De manera frecuente se analiza el desempeño de los trabajadores ?	32	65	17	35
P16 ¿Hay establecido estándares para medir el desempeño de los trabajadores?	15	30	34	70
P17. Ha recibido capacitación sobre la ley de contrataciones	42	85	7	15
P18. ¿Conoce usted las autoridades y responsabilidades en la ley de contrataciones del estado?	36	73	13	27
P19. ¿Conoce usted los métodos de contratación de acuerdo a la normativa de la ley de contrataciones del estado?	41	84	8	16
P20. ¿Sabe algo sobre la contratación Inversa?				
			77.1	22.9
Promedio				

Del cuestionario sobre Conocimiento de la ley de contrataciones del estado, tenemos las siguientes respuestas:

Tabla 2: Pregunta 1 ¿Usted considera que el área de logística cumple con la demanda multianual de necesidades a tiempo sugerido?

	Frecuencia	Porcentaje
a.- SI	34	69
b.- NO	15	31
Total	49	100

Un 31 % es decir 15 empleados del área ejecutiva de logística del Gobierno Regional de Loreto dijeron que NO creen que el área ejecutiva de logística cumpla con el requerimiento multianual de necesidades a tiempo sugerido,

mientras un 69 % es decir 34 empleados del área ejecutiva de logística dijeron que SI, cumple con el requerimiento multianual de necesidades a tiempo sugerido, indica un nivel medio de conocimiento de la ley de contrataciones del estado.

Tabla 3: Pregunta 2 ¿Usted considera que la oficina ejecutiva de logística realiza el valor referencial y valor estimado de manera adecuada?

	Frecuencia	Porcentaje
a.- SI	36	73
b.- NO	13	27
Total	49	100

Un 27 % es decir 13 empleados del área ejecutiva de logística dijeron que NO Consideran que el área ejecutiva de logística realiza el valor referencial y valor estimado de forma adecuada, mientras un 73 % es decir 36 empleados del área ejecutiva de logística dijeron que SI, si cumple con el requerimiento multianual de necesidades a tiempo sugerido, indica un nivel medio de conocimiento de la ley de contrataciones del estado.

Tabla 4: Pregunta 3 ¿Usted considera que en la oficina ejecutiva de logística del GRL la publicación del PAC se lleva a cabo en el SEACE en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de aprobado, inclusive con el documento de aprobación?

	Frecuencia	Porcentaje
a.- SI	45	92
b.- NO	4	8
Total	49	100

Un 8 % es decir 4 empleados del área ejecutiva de logística dijeron que NO, no se realiza la publicación del PAC en el SEACE en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de aprobado, inclusive con el documento de aprobación, mientras un 92 % es decir 45 empleados del área ejecutiva de logística dijeron que SI, si se realiza la publicación del PAC en el SEACE en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de aprobado, inclusive con el documento de aprobación, indica un nivel medio de conocimiento de la ley de contrataciones del estado.

Tabla 5: Pregunta 4, ¿Usted considera que el área ejecutiva de logística divulga las bases para licitaciones y concurso público?

	Frecuencia	Porcentaje
a.- SI	49	100
b.- NO	0	0
Total	49	100

Un 100 % es decir 49 empleados del área ejecutiva de logística del Gobierno Regional de Loreto dijeron que SI, si publican las bases para licitaciones y concurso público, lo cual indica un buen nivel de conocimiento la ley de contrataciones del estado.

Tabla 6: Pregunta 5, ¿Usted cree que el área ejecutiva de logística para las adjudicaciones simplificadas tenga en cuenta los requisitos necesarios para su convocatoria?

	Frecuencia	Porcentaje
a.- SI	46	94
b.- NO	3	6
Total	49	100

Un 6 % es decir 3 empleados del área ejecutiva de logística del Gobierno Regional de Loreto dijeron que NO, no toman en cuenta los requisitos necesarios para su convocatoria en las adjudicaciones simplificadas, mientras un 94 % es decir 46 empleados del área ejecutiva de logística del Gobierno Regional de Loreto dijeron que SI, si toman en cuenta los requisitos necesarios para su convocatoria en las adjudicaciones simplificadas, indica un nivel medio de conocimiento la ley de contrataciones del estado.

Tabla 7: Pregunta 6, ¿Usted cree que el área ejecutiva de logística toma en cuenta los montos referenciales que norma la Ley del Presupuesto Público?

	Frecuencia	Porcentaje
a.- SI	47	96
b.- NO	2	4
Total	49	100

Un 4 % es decir 2 empleados del área ejecutiva de logística del Gobierno Regional de Loreto dijeron que NO, no toman en cuenta los montos referenciales que norma la Ley del Presupuesto, mientras un 96 % es decir 47 empleados del área ejecutiva de logística del Gobierno Regional de Loreto dijeron que SI, si toman en cuenta los montos referenciales que establece la Ley del Presupuesto, esto indica un nivel medio de conocimiento la ley de contrataciones del estado.

Tabla 8: Pregunta 7, ¿Usted cree que el área ejecutiva de logística revisa los contratos en forma eficiente para los respectivos procesos?

	Frecuencia	Porcentaje
a.- SI	39	80
b.- NO	10	20
Total	49	100

Un 20 % es decir 10 empleados del área ejecutiva de logística del Gobierno Regional de Loreto dijeron que NO, no revisan los contratos en forma eficiente para los respectivos procesos, mientras un 80 % es decir 39 empleados del área ejecutiva de logística del Gobierno Regional de Loreto dijeron que SI, si revisan los contratos de forma eficiente para los respectivos procesos, esto indica un nivel medio de conocimiento la ley de contrataciones del estado.

Tabla 9: Pregunta 8 ¿Usted considera que el área de logística mantiene los contratos de manera eficiente para los respectivos procesos?

	Frecuencia	Porcentaje
a.- SI	38	77
b.- NO	11	23
Total	49	100

Un 23 % es decir 11 empleados del área ejecutiva de logística del Gobierno Regional de Loreto dijeron que NO, no mantiene los contratos de manera eficiente para los respectivos procesos, mientras un 77 % es decir 38 empleados del área ejecutiva de logística del Gobierno Regional de Loreto dijeron que SI, si mantiene los contratos de manera eficiente para los

respectivos procesos, indica un nivel medio de conocimiento la ley de contrataciones del estado.

Tabla 10: Pregunta 9, ¿Considera Usted que es utilizado adecuadamente el presupuesto asignado para los procesos?

	Frecuencia	Porcentaje
a.- SI	35	71
b.- NO	14	29
Total	49	100

Un 29 % es decir 14 empleados del área ejecutiva de logística del Gobierno Regional de Loreto dijeron que NO, no considera que el presupuesto asignado para los procesos es utilizado adecuadamente, mientras un 71 % es decir 35 empleados del área ejecutiva de logística del Gobierno Regional de Loreto dijeron que SI, si considera que el presupuesto asignado para los procesos es utilizado adecuadamente, indica un nivel medio de conocimiento la ley de contrataciones del estado.

Tabla 11: Pregunta 10, ¿Sabe usted si el GRL tiene establecido objetivos y metas claros a nivel de la institución?

	Frecuencia	Porcentaje
a.- SI	37	75
b.- NO	12	25
Total	45	100

Un 25 % es decir 12 empleados del área ejecutiva de logística del Gobierno Regional de Loreto dijeron que NO, no están establecidos objetivos y metas claros a nivel de la institución, mientras un 75 % es decir 37 empleados del área ejecutiva de logística del Gobierno Regional de Loreto dijeron que SI, si establecen objetivos y metas claros a nivel de la institución, indica un nivel medio de conocimiento la ley de contrataciones del estado.

Tabla 12: Pregunta 11, ¿Sabe usted que el organigrama actual está adecuado para el cumplimiento de las funciones del personal?

	Frecuencia	Porcentaje
a.- SI	38	77
b.- NO	11	23
Total	49	100

Un 23 % es decir 11 empleados del área ejecutiva de logística del Gobierno Regional de Loreto dijeron que NO, no es adecuado el actual organigrama para el cumplimiento de las funciones del personal, mientras un 77 % es decir 38 empleados del área ejecutiva de logística del Gobierno Regional de Loreto dijeron que SI, si es adecuado el actual organigrama para el cumplimiento de las funciones del personal, indica un nivel medio de conocimiento la ley de contrataciones del estado.

Tabla 13: Pregunta 12, ¿Los trabajadores del área ejecutiva de logística GRL cumplen con los manuales de gestión establecidas al momento de tomar decisiones?

	Frecuencia	Porcentaje
a.- SI	37	75
b.- NO	12	25
Total	45	100

Un 25 % es decir 12 empleados del área ejecutiva de logística del Gobierno Regional de Loreto dijeron que NO, no cumplen con los manuales de gestión establecidas al momento de tomar decisiones, mientras un 75 % es decir 37 trabajadores del área de logística del Gobierno Regional de Loreto dijeron que SI, si cumplen con los manuales de gestión establecidas al momento de tomar decisiones, indica un nivel medio de conocimiento la ley de contrataciones del estado.

Tabla 14: Pregunta 13 ¿Considera Ud. ¿Que existe habilidades para poder ejercer el liderazgo?

	Frecuencia	Porcentaje
a.- SI	35	71
b.- NO	14	29
Total	49	100

Un 29 % es decir 14 trabajadores del área de logística del Gobierno Regional de Loreto dijeron que NO, no existe habilidades para poder ejercer el liderazgo, mientras un 71 % es decir 35 trabajadores del área de logística del Gobierno Regional de Loreto dijeron que SI, si existe habilidades para poder

ejercer el liderazgo, indica un nivel medio de conocimiento la ley de contrataciones del estado.

Tabla 15: Pregunta 14, ¿En el GRL existe comunicación entre las autoridades y servidores públicos para alcanzar los objetivos de la institución?

	Frecuencia	Porcentaje
a.- SI	39	80
b.- NO	10	20
Total	49	100

Un 20 % es decir 10 trabajadores del área de logística del Gobierno Regional de Loreto dijeron que NO, no existe comunicación entre las autoridades y servidores públicos para alcanzar los objetivos de la institución, mientras un 80 % es decir 39 trabajadores del área de logística del Gobierno Regional de Loreto dijeron que SI, si existe comunicación entre las autoridades y servidores públicos para alcanzar los objetivos de la institución, indica un nivel medio de conocimiento la ley de contrataciones del estado.

Tabla 16: Pregunta 15, ¿El desempeño de los trabajadores es medido de manera frecuente?

	Frecuencia	Porcentaje
a.- SI	32	65
b.- NO	17	35
Total	49	100

Un 35 % es decir 17 trabajadores del área de logística del Gobierno Regional de Loreto dijeron que NO, no es medido de manera frecuente el desempeño de los trabajadores, mientras un 65 % es decir 32 trabajadores del área de logística del Gobierno Regional de Loreto dijeron que SI, si es medido

de manera frecuente el desempeño de los trabajadores, indica un nivel medio de conocimiento la ley de contrataciones del estado.

Tabla 17: Pregunta 16, ¿Se establecen estándares para medir el desempeño de los trabajadores?

	Frecuencia	Porcentaje
a.- SI	15	30
b.- NO	34	70
Total	49	100

Un 70 % es decir 34 trabajadores del área de logística del Gobierno Regional de Loreto dijeron que NO, no se establecen estándares para medir el desempeño de los trabajadores, mientras un 30 % es decir 15 trabajadores del área de logística del Gobierno Regional de Loreto dijeron que SI, si se establecen estándares para medir el desempeño de los trabajadores, indica un nivel medio de conocimiento la ley de contrataciones del estado.

Tabla 18: Pregunta 17, Ha recibido capacitación sobre la ley de contrataciones

	Frecuencia	Porcentaje
a.- SI	42	85
b.- NO	7	15
Total	49	100

Un 15 % es decir 7 trabajadores del área de logística del Gobierno Regional de Loreto dijeron que NO, no ha recibido capacitación sobre la ley de contrataciones, mientras un 85 % es decir 42 trabajadores del área de logística del Gobierno Regional de Loreto dijeron que SI, si ha

recibido capacitación sobre la ley de contrataciones, indica un nivel medio de conocimiento la ley de contrataciones del estado.

Tabla 19: Pregunta 18 ¿Conoce usted las autoridades y responsabilidades en la ley de contrataciones del estado?

	Frecuencia	Porcentaje
a.- SI	36	73
b.- NO	13	27
Total	49	100

Un 27 % es decir 13 trabajadores del área de logística del Gobierno Regional de Loreto dijeron que NO, no conoce las autoridades y responsabilidades en la ley de contrataciones del estado, mientras un 73 % es decir 36 trabajadores del área de logística del Gobierno Regional de Loreto dijeron que SI, si conoce las autoridades y responsabilidades en la ley de contrataciones del estado, indica un nivel medio de conocimiento la ley de contrataciones del estado.

Tabla 20: Pregunta 19 ¿Conoce usted los métodos de contratación según la ley de contrataciones del estado?

	Frecuencia	Porcentaje
a.- SI	41	84
b.- NO	8	16
Total	49	100

Un 16 % es decir 8 trabajadores del área de logística del Gobierno Regional de Loreto dijeron que NO, no conoce los métodos de contratación según la ley de contrataciones del estado, mientras un 84 % es decir 41 trabajadores del área de logística del Gobierno Regional de Loreto dijeron que SI, si conoce los métodos de contratación según la ley de contrataciones del estado, indica un nivel medio de conocimiento la ley de contrataciones del estado.

Tabla 21: Pregunta 20, ¿Sabe algo sobre la contratación Inversa?

	Frecuencia	Porcentaje
a.- SI	37	75
b.- NO	12	25
Total	49	100

Un 25 % es decir 12 trabajadores del área de logística del Gobierno Regional de Loreto dijeron que NO, no saben algo sobre la contratación Inversa, mientras un 75 % es decir 37 trabajadores del área de logística del Gobierno Regional de Loreto dijeron que SI, si sabe algo sobre la contratación Inversa, indica un nivel medio de conocimiento la ley de contrataciones del estado.

CAPÍTULO V: DISCUSIÓN

En 2022, Coronel, E. en su estudio “Conocimiento de la ley de contrataciones del estado y ejecución presupuestal de la unidad ejecutora de un gobierno regional peruano”, determinó que hay un nivel medio de conocimientos y deficiencia en la capacitación a los trabajadores y en los conocimientos necesarios para la certificación que hace el OSCE y concluyó que hay un vínculo entre los saberes de la Ley de Contrataciones del Estado y la ejecución presupuestal. En 2021 Condoma, P., en su estudio “Nivel de Competencias Profesionales de los Miembros del Comité de Contrataciones del Estado en la Ejecución de Obras por Contrata en la Municipalidad Distrital de Yanaca 2017”, determinó que existe un desconocimiento y escaso nivel de competencias profesionales en cuanto a la ley de contrataciones del estado y se concluyó que tienen una relación directa entre los conocimientos de la ley de contrataciones y la ejecución de obras. En 2021, Meza, T. en su investigación “Los Métodos de Contratación del estado y su influencia en las adquisiciones de bienes y servicios en la Municipalidad Distrital de Mi Perú 2019”, determinó que los trabajadores al no poseer una adecuada preparación en los métodos de contrataciones se hacen difícil cumplir con los requerimientos para las contrataciones, concluyo que los trabajadores no conocen debidamente la ley de contrataciones del estado. En 2020, De la Cruz, G, en su estudio “Efectividad de los procesos de contrataciones con el Estado en Salud Centro Ayacucho 2020”, determinó que la efectividad de las contrataciones con el estado en salud centro Ayacucho 2020 es deficiente, concluyo que la entidad debe incentivar la capacitación de los empleados del área de abastecimiento en la ley de contrataciones con el estado. En 2018,

Aroni, Y. y Licapa, K. en su investigación “Formación y Conocimiento del personal y su relación con la contratación del estado en la Universidad Nacional de Huancavelica, Periodo 2014”, determinó que la formación y conocimiento de los trabajadores es regular y el nivel de las capacitaciones es alto, el nivel de contratación es regular, y concluyó que la formación y capacitación de los trabajadores se vincula de manera significativa con las adquisiciones en la Universidad Nacional de Huancavelica, todos los trabajos antes mencionados tiene relación con el presente trabajo elaborado pues los trabajadores del área de logística del gobierno regional de Loreto poseen un nivel medio de conocimientos sobre la ley de contrataciones del estado.

CAPÍTULO VI: CONCLUSIONES

De acuerdo a los resultados obtenidos se realizan las siguientes conclusiones:

Los trabajadores del área de logística del gobierno regional de Loreto, periodo 2022 tienen un nivel medio de Conocimientos de la ley de contrataciones del estado, pues de acuerdo a los resultados obtenidos al aplicar el instrumento de recolección de datos se pudo determinar que un 77.1 % de los trabajadores conocen sobre la ley de contrataciones y esto es muy bueno para la buena marcha de la institución, mientras a un 22.9 % le falta capacitarse en la ley de contrataciones.

-

.

CAPÍTULO VII: RECOMENDACIONES

De acuerdo a las conclusiones obtenidas al realizar el análisis de los resultados, se realizan las siguientes recomendaciones:

- La Gerencia de Logística debe procurar realizar convenios con el Ministerio de Economía y finanzas descentralizado en la ciudad de Iquitos, conocido como CONECTAMEF, para que los trabajadores del área de logística del gobierno regional de Loreto, se capaciten y eleven el nivel medio (77.1) que tienen en cuanto a conocimientos de la ley de contrataciones del estado, así mismo procurar la capacitación del 22.9 % que adolece de conocimientos sobre la ley de contrataciones.

-

CAPÍTULO VIII: FUENTES DE INFORMACIÓN

Alania, Ramírez y Rumi. (2018). El Proceso de Contrataciones Y Adquisiciones del Estado y Los Procedimientos de Mejora De Gestión en La Municipalidad Provincial De Huánuco – Año 2017. Obtenido de https://alicia.concytec.gob.pe/vufind/Record/UNHE_43c9e08b72ec06ab14b96f0cb0ba4f51

Acosta y Vargas. (15 de 08 de 2017). Gestión Administrativa para el Fortalecimiento del estado. Obtenido de <https://repository.unilibre.edu.co/bitstream/handle/10901/11778/TE66SIS%20CLARA%20INES%20SABOGAL%20A%20Y%20JOHANNAN%20VARGAS%20A..pdf?sequence=3&isAllowed=y>

Andia. (2013). Funciones y Órganos encargados de las contrataciones. Decreto Legislativo N° 144, A. 1. (16 de 09 de 2018). Ley de Contrataciones del estado. Obtenido de <https://www.mef.gob.pe/es/por-instrumento/decretolegislativo/18212-decreto-legislativo-n-1444/file>

Aroni, Y. y Licapa, K. (2018) “Formación y Conocimiento del personal y su relación con la contratación del estado en la Universidad Nacional de Huancavelica, Periodo 2014” Huánuco – Perú.

BID (2015). “Gestión financiera pública en América Latina: La clave de la eficiencia y la transparencia”.

Coronel, E. “Conocimiento de la ley de contrataciones del estado y ejecución presupuestal de la unidad ejecutora de un gobierno regional peruano” Chiclayo – Perú 2022

Decreto Legislativo N° 144 (2018). Ley de Contrataciones del Estado. Obtenido de <https://www.mef.gob.pe/es/por-instrumento/decretolegislativo/18212-decreto-legislativo-n-1444/file>

- Decreto Legislativo N° 344. (2018). Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado. Obtenido de [https://portal.osce.gob.pe/osce/sites/default/files/Documentos/legislacion/ley/2018_DL1444/DS%20344-2018-EF%20Reglamento%20de%20la%20Ley%20N%C2%B0%2030225 .pdf](https://portal.osce.gob.pe/osce/sites/default/files/Documentos/legislacion/ley/2018_DL1444/DS%20344-2018-EF%20Reglamento%20de%20la%20Ley%20N%C2%B0%2030225.pdf)
- Decreto Legislativo N° 1017, L.-2.-E. (2008). Ley de Contrataciones el Estado D.S. N° 184-2008-EF. Obtenido de <https://www.mef.gob.pe/es/normatividad-sp-29923/por-temas/7038-decreto-legislativo-n-1017-3/file>
- Decreto Legislativo que modifica la Ley N° 30225, Ley de contrataciones del estado. Perú. Decreto Supremo N° 082 (2019), que modifica la Ley N° 30225, Ley de contrataciones del estado. Perú. 13 de marzo de 2019. 65
- Decreto Supremo N° 344. (2018). Organización de la Entidad para las Contrataciones. Obtenido de https://portal.osce.gob.pe/osce/sites/default/files/Documentos/legislacion/ley/2018_DL1444/DS%20344-2018-EF%20Reglamento%20de%20la%20Ley%20N%C2%B0%2030225 .pdf
- Decreto Supremo N° 3444. (2018). Competencias en Matria De Contrataciones Del Estado. Obtenido De https://portal.osce.gob.pe/osce/sites/default/files/Documentos/legislacion/ley/2018_DL1444/DS%20344-2018-EF%20Reglamento%20de%20la%20Ley%20N%C2%B0%2030225 .pdf
- Gallardo, E. (2014). “Fundamentos de la Administración”: Recuperado: <http://diposit.ub.edu/dspace/bitstream/2445/17604/6/Fundamentos%20Administracion%20EGallardo.pdf>
- Gonzales. C. (2012). Compras y Contrataciones en el Exterior de la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales. Obtenido de <https://docplayer.es/66524358-Universidad-de-chilefacultad-de-ciencias-fisicas-y-matematicas-departamento-deingenieria-industrial.html>

- Hernández, Fernández y Baptista, 2014, Metodología de la investigación. McGRAW-HILL / Interamericana Editores, S.A. de C.V. Mexico. DF.
- Khan, A. (2019). Fundamentals of Public Budgeting and Finance. En Fundamentals of Public Budgeting and Finance. Springer Nature.
- Ley de Contrataciones del estado D.S. N° 184-2008-EF. Obtenido de <https://www.mef.gob.pe/es/normatividad-sp-29923/portemas/7038-decreto-legislativo-n-1017-3/file>
- Meza, T. (2021) “Los Métodos de Contratación del estado y su influencia en las adquisiciones de bienes y servicios en la Municipalidad Distrital de Mi Perú 2019”. Lima – Perú.
- Valdez, H. (06 de 03 de 2013). Ley de Contrataciones del Estado. Obtenido de http://repositorio.unap.edu.pe/bitstream/handle/UNAP/11090/Gutierrez_Huahuasoncco_Gordy_Esleyder.pdf sequence=1&isAllowed=y 1017, Decreto Legislativo N°, L.-2.-E. (28 de 06 de 2008).

ANEXOS

01: Matriz de consistencia

Título de la Investigación	Preguntas de Investigación	Objetivos de la Investigación	Hipótesis	Tipo y Diseño De estudio	Población de Estudio	Instrumento de Recolección de datos
Conocimientos de la ley de contrataciones del estado en trabajadores del área de logística del gobierno regional de Loreto, periodo 2022	a) ¿Cuál es el nivel de conocimientos de la ley de contrataciones del estado en trabajadores del área de logística del gobierno regional de Loreto, periodo 2022?	General a). Determinar cuál es el nivel de conocimientos sobre la ley de contrataciones del estado, en trabajadores del área de logística del gobierno regional de Loreto periodo 2022.	General El nivel de conocimientos sobre la ley de contrataciones del estado en trabajadores del área de logística del gobierno regional de Loreto, es alta.	Descriptivo No Experimental	49 trabajadores del área de logística	Questionario
	a) ¿Cuál es el nivel de conocimientos sobre los métodos de contratación en trabajadores del área de logística del gobierno regional de Loreto, periodo 2022? b) ¿Cuál es el nivel de conocimientos sobre contrataciones directas en trabajadores del área de logística del gobierno regional de Loreto, periodo 2022?	Específico: a) Determinar cuál es el nivel de conocimientos sobre los métodos de contratación en trabajadores del área de logística del gobierno regional de Loreto – periodo 2022. b) Determinar cuál es el nivel de conocimientos sobre contrataciones directas en trabajadores del área de logística del gobierno regional de Loreto, periodo 2022.	Específicos El nivel de conocimientos sobre los métodos de contrataciones en trabajadores del área de logística del gobierno regional de Loreto, periodo 2022, es alto. El nivel de conocimientos sobre los métodos de contrataciones directas en trabajadores del área de logística del gobierno regional de Loreto, periodo 2022, es alto.	Descriptivo No Experimental	49 trabajadores del área de logística.	Questionario

02: Encuesta

La presente encuesta tiene como objetivo medir el nivel de conocimientos de la ley de contrataciones del estado en trabajadores del área de logística del gobierno regional de Loreto, periodo 2022.

Responda con la veracidad y responsabilidad las preguntas, marcando con un aspa en la respuesta que considere pertinente.

Gracias por su colaboración.

- 1 ¿Cree Ud. que el área de logística cumple con el requerimiento multianual de necesidades a tiempo sugerido? SI NO
- 2 ¿Considera Ud. que el área de logística realiza el valor referencial y valor estimado de manera adecuada? SI NO
- 3 ¿Cree Ud. que en el área de logística del GRL la publicación del PAC se realiza en el SEACE en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de aprobado, incluyendo el documento de aprobación? SI NO
- 4 ¿Considera Ud. que el área de logística pública las bases para licitaciones y concurso público? SI NO
- 5 ¿Considera Ud. que el área de logística para las adjudicaciones simplificadas tome en cuenta los requisitos para su convocatoria? SI NO
- 6 ¿Considera Ud. que el área de logística toma en cuenta los montos referenciales que establece la Ley del Presupuesto Público? SI NO
- 7 ¿Considera Ud. que el área de logística revisa los contratos de manera eficiente para los respectivos procesos? SI NO
- 8 ¿Considera Ud. que el área de logística mantiene los contratos de manera eficiente para los respectivos procesos? SI NO
- 9 ¿Considera Ud. que el presupuesto asignado para los procesos es utilizado adecuadamente? SI NO
- 10 ¿Conoce Ud. si el GRL establece objetivos y metas claros a nivel de la institución? SI NO
- 11 ¿Considera Ud. que el actual organigrama es adecuado para el cumplimiento de las funciones del personal? SI NO

- 12 ¿Los servidores públicos del GRL del área de logística cumplen con los manuales de gestión establecidas al momento de tomar decisiones? SI NO
- 13 ¿Considera Ud. ¿Que existe habilidades para poder ejercer el liderazgo? SI NO
- 14 ¿En el GRL existe comunicación entre las autoridades y servidores públicos para alcanzar los objetivos de la institución? SI NO
- 15 ¿El desempeño de los trabajadores es medido de manera frecuente? SI NO
- 16 ¿Se establecen estándares para medir el desempeño de los trabajadores? SI NO
17. Ha recibido capacitación sobre la ley de contrataciones SI NO
- 18.- ¿Conoce usted las autoridades y responsabilidades en la ley de contrataciones del estado? SI NO
- 19.- ¿Conoce usted los métodos de contratación según la ley de contrataciones del estado? SI NO
- 20.- ¿Sabe algo sobre la contratación Inversa? SI NO